



Asociación Solidarista de Empleados de
Importadora Monge de Alajuela S.A. y Afines
Cédula Jurídica 3-002-117142

ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE IMPORTADORA MONGE S.A. Y AFINES

De conformidad con los artículos 27, 28,32, 33 siguientes y concordantes de la Ley de Asociaciones Solidaristas y 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a todos los asociados a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

A celebrarse el Domingo 05 de marzo del 2023, de manera Virtual, mediante la plataforma zoom.

Cada asociado inscrito recibirá un correo electrónico con la información de ingreso, así como el paso a paso para su conexión y participación activa durante la asamblea.

Primera convocatoria: 8: 00 am

Segunda convocatoria: 9:00 am

De no presentarse el quórum correspondiente en la primera convocatoria (más de la mitad del total del Personal asociado), se dará inicio a la Asamblea en segunda convocatoria, con el quórum representado por la cantidad del personal asociado presente.

Orden del Día

1. **Comprobación del quorum.**
2. **Entonación del Himno Nacional.**
3. **Aprobación para votaciones de puntos de asamblea de manera virtual.**
4. **Aprobación de la agenda u orden del día**
5. **Palabras de bienvenida del Presidente de la Junta Directiva.**
6. **Palabras de la representante patronal Sra. Adriana Ocón.**

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

7. Modificaciones al estatuto de Aseimo:

Actual

1. **Artículo segundo** “El domicilio de la asociación lo será la ciudad de Alajuela, 200 mts este de donde termina la pista del Aeropuerto Juan Santamaría, Oficentro Plaza Aeropuerto, locales G y H 11, sin perjuicio de poder extender su actividad a todo el territorio nacional”

Se modifica, quedando de la siguiente manera:

Artículo segundo “El domicilio de la asociación lo será la ciudad de Alajuela, Centro de Comercio Internacional, local 36, sin perjuicio de poder extender su actividad a todo el territorio nacional”.

Actual

2. **Artículo décimo sexto:** La Asamblea general, legalmente convocada, es el Órgano Supremo de la Asociación y expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia. Las facultades que la Ley o los estatutos no atribuyan a otro órgano, serán competencia de la Asamblea. Las asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán celebrarse en el domicilio social de la Asociación.



Asociación Solidarista de Empleados de
Importadora Monge de Alajuela S.A. y Afines
Cédula Jurídica 3-002-117142

Se modifica, quedando de la siguiente manera:

Artículo décimo sexto: La Asamblea general, legalmente convocada, es el Órgano Supremo de la Asociación y expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia. Las facultades que la Ley o los estatutos no atribuyan a otro órgano, serán competencia de la Asamblea. Las asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán celebrarse en el domicilio social de la Asociación, cuya presencia podrá ser virtual o física.

8. Cierre de los asuntos extraordinarios.

ASUNTOS ORDINARIOS

9. Lectura y aprobación del Informe de Presidencia.
10. Palabras de la Familia Monge.
11. Lectura y aprobación del Informe de Tesorería.
12. Presentación de los estados financieros al 31 diciembre 2022.
13. Aprobación de los Estados financieros.
14. Lectura y aprobación del Informe de Fiscalía.
15. Aprobación de la distribución de excedentes.
16. Mociones y comunicados importantes

Mociones de junta

- a. Junta directiva propone capitalizar el 10% de los excedentes netos.
17. Informe y ratificación de los resultados del Tribunal Electoral de ASEIMO, en referencia a las votaciones electrónicas para la elección de Junta Directiva y Fiscalía para el nuevo periodo.
Los puestos bajo elección fueron los siguientes:

PUESTO	PERIODO
Presidencia	Nombramiento período dos años
Secretaría	Nombramiento período dos años.
Vocalía I, II y IV	Nombramiento período dos años
Fiscalía	Nombramiento período un año
Fiscalía Suplente	Nombramiento período un año

18. Juramentación de los nuevos miembros de junta Directiva y Fiscalía.
19. Rifas
20. Cierre de la Asamblea General Anual Ordinaria

JUNTA DIRECTIVA DE ASEIMO

Alajuela, 24 de febrero de 2023.